



**Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE SOLEDAD-ATLA.**

REFERENCIA: 087583184002-2017-00689-00
PROCESO: LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE: EVER LUIS NAVARRO CASTRO
DEMANDADO: ESTEFANI DAYANA MANOTAS MORENO

INFORME SECRETARIAL, Señora Juez al Despacho el presente proceso informándole que está pendiente de señalar fecha de continuación de la diligencia audiencia inventario y avalúo, porque la programada para el día 28 de octubre de 2020 la apoderada judicial del demandante solicitó aplazamiento por no contar con todos los documentos requeridos. Sírvase proveer. Soledad, NOVIEMBRE 6 de 2020.

La Secretaria

María Concepción Blanco Liñán

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA SOLEDAD. NOVIEMBRE SEIS (6) DE DOS MIL VEINTE (2020).

Visto el informe secretarial que antecede advierte este Despacho que efectivamente se encuentra pendiente fijar fecha de Inventarios y Avalúos, lo cual se realizará en la parte resolutive de este proveído.

En orden a lo anterior, se

RESUELVE:

Fíjese el día 24 de noviembre de 2020, a las 2:00 pm, para la continuación de la diligencia de inventario y avalúo de los bienes y deudas de la sociedad conyugal.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


DIANA PATRICIA DOMINGUEZ DIAZGRANADOS
JUEZA

07.

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA Soledad, ____ de _____ 2020 NOTIFICADO POR ESTADO N° _____ La Secretaria _____ MARIA CONCEPCION BLANCO LIÑAN
--